



INFORME SOBRE 2 CONTRATO SERVICIOS COLABORACION CON LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE CONTROL INTERNO.

En el sobre nº2 se contiene la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

a) Precio: Hasta 60 puntos

Se asignará la puntuación máxima de 60 puntos a la oferta más económica, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Importe oferta más baja} * \text{puntuación máxima}}{\text{Importe oferta X}}$$

Será considerada anormalmente baja la oferta económica que sea un 25% más baja que el presupuesto base de licitación.

b) Calidad de la oferta: hasta 15 puntos.

b.1) Experiencia del equipo de trabajo asignado al contrato: se valorará la experiencia en trabajos similares al objeto del contrato. Se otorgará 1 punto por año de experiencia acreditada de cada uno de los miembros del equipo que exceda del mínimo requerido de tres años con un máximo de 5 puntos.

b.2) Compromiso de adscribir personal adicional con titulación universitaria y formativa especializada en las áreas jurídica y económica (derecho administrativo y/o grado en gestión y administración pública), así como un auditor en sistemas informáticos, al equipo requerido en el PPT. Se valorará hasta 10 puntos en función del personal asignado de la siguiente manera:

- 1 auditor adicional en sistemas informáticos: 6 puntos
- 1 asistente adicional especializado: 2 puntos por asistente, hasta un máximo de 4 puntos.

Para la realización de los trabajos contenidos en el objeto del contrato, la empresa adjudicataria habrá de adscribir a la ejecución del contrato como mínimo con el siguiente personal:

- 1 socio-gerente de auditoría que ha de acreditar su inscripción en el ROAC como ejerciente de conformidad con la normativa aplicable y con una experiencia mínima de al menos 3 años en la realización de trabajos de naturaleza similar al objeto del contrato.
- 1 auditor jefe de equipo que ejercerá de supervisor de los trabajos, que ha de acreditar su inscripción en el ROAC, con una experiencia mínima de al menos 3 años en la realización de trabajos de naturaleza similar al objeto del contrato.
- 1 asistente ayudante-colaborador de auditoría, con titulación universitaria superior y una experiencia mínima de 3 años en trabajos de auditoría.



Ajuntament de Dénia

Analizada la documentación presentada por cada una de las empresas, se valoran de la siguiente forma, según cuadro adjunto:

EMPRESA	OF.ECON (EXC.IVA)	PTOS OFERTA	EXPER. EQUIPO	AUDITOR INFORMAT.	PERSONAL ADICIONAL	TOTAL
Faura Casas Auditors	26.737,50€	44,88	5	6	4	59,88
GNC Audit&Consultancy SL	20.000,00€	60,00	4	6	4	74,00

Si a los puntos obtenidos en el sobre nº2 se suman los obtenidos en el sobre nº1, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTOS Nº1	SOBRE	PUNTOS Nº2	SOBRE	TOTAL
Faura Casas Auditors		25		59,88	84,88
GNC Audit&Consultancy SL		10		74,00	84,00

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato de servicios de colaboración con la Intervención Municipal en el ejercicio de funciones de control interno a la mercantil **FAURA-CASA Auditors y Consultors S.L.**, por el precio total del contrato incluido IVA de 32.352,38 euros.

En Dénia a la fecha de la firma electrónica.